MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030/2023 MDN-UGG-DA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO

PRIMERA VERIFICACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

1. **OFERTA ECONÓMICA:**

Las siguientes empresas presentaron su oferta económica frente al proceso de **Mínima Cuantía No. 030/2023**:

Por lo anterior se procedió hacer la verificación así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
INVERSIONES CUATRO CAMINOS
INDOSUM SAS
ECOANDINA SAS

CONSOLIDADO VALOR OFERTADO DE MENOR A MAYOR

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ 45.240.000,00
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00

VERIFICACIÓN DE LOS VALARES OFERTADOS

PRESUPUESTO OFICIAL		$ 55.000.000,00		
N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN ABSOLUTA
1	SAGA	$ 45.240.000,00	-$ 9.760.000,00	17.74%
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00	-$ 9.756.100,00	17.73%
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00	-$ 8.411.785,00	15.29%
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00	-$ 3.52.807.00	7,00%

El evaluador Técnico – económico procede a realizar la evaluación de la oferta con el PRIMER menor precio correspondiendo a la empresa **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 030/2023 MDN-UGG-DA.

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificaron los documentos de verificación económica contemplados en la oferta. **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS,** Conforme al numeral 13.2 de la invitación a ofertar así:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
Identificación tributaria RUT de fecha 22-09-2023.	APORTADO – CUMPLE
Información para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	APORTADO - CUMPLE
Certificación Bancaria expedida del 19 de septiembre del 2023.	APORTADO - CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones técnicas exigidas en el **ANEXO No. 4** de la presente Invitación Publica a Ofertar, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta.	X		El oferente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** presenta el Anexo No 4 completamente diligenciado y sin modificaciones con su oferta.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO No. 5) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 5, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.	X		El oferente presenta diligenciado y suscrito el Anexo No 5 y sin modificaciones con su oferta.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS

" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar todos los elementos de protección para motociclistas, de acuerdo con las muestras que entregue el Supervisor del Contrato al contratista.	X	
El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, deberá tomar las tallas de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, previa coordinación con el Supervisor del contrato.	X	
Entregar todos los bienes en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional – Almacén General, en la sede principal ubicada en la carrera 54 Nº 26-25 CAN, con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, la certificación de la garantía de fábrica, debidamente empacados de acuerdo con empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien los está suministrando.	X	
El contratista deberá presentar a disposición del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, los bienes de iguales o mejores características del presente Proceso de Selección, y con variedad de tallas, con el fin que en caso de requerirse una prenda o pieza de talla diferente a las indicadas en las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, o cuando la talla no se ajuste a la requerida, se puedan cambiar sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.	X	
En el evento que las prendas o piezas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado o fallas en la adhesión, el contratista deberá efectuar el cambio de la prenda o de la pieza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al aviso que por escrito realice el supervisor del contrato.	X	
El contratista deberá garantizar la calidad de todos los bienes ofertados así: doce (12) meses para los cascos modulares doble visor abatible, y de doce (12) meses para los otros bienes.	X	
El oferente deberá presenta el certificado o expedido por la ONAC, para los elementos ofertados.		X
El oferente debe certificar por escrito que garantiza que los bienes ofertados son de primera calidad y cumplen al 100% lo indicado en la ficha técnica.	X	
El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfecciones, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato.	X	
El oferente deberá presentar el cronograma y actividades programadas para la toma de tallas, y el plan de ajuste a los uniformes indicando actividades a desarrollar y logística comprometida.	X	
El oferente debe certificar que cuenta con la infraestructura comercial que garantice que los establecimientos de comercio que represente posean la capacidad adecuada para cumplimiento del objeto contractual, anexando certificado de matrícula de	X	

establecimiento de comercio (Como mínimo debe tener un establecimiento de comercio en Bogotá.)		
El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar por escrito una certificación debidamente diligenciada que mencione detalladamente las condiciones especificas de los materiales y telas empleadas en la fabricación de las diferentes prendas, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.	X	
1. Una vez adjudicado el contrato y aprobada las garantías, el contratista debe presentar a máximo 5 dias calendario elementos para la verificación visual tomas delas muestras con lo solicitado por el supervisor del contrato, para ser presentados en el Laboratorio el cual el Gerente del Proyecto designe; el laboratorio certificará las prendas de acuerdo con ficha técnica, emitiría un concepto e informe resultante de las pruebas (si cumple – no cumple) y con este se iniciará el proceso de recepción de elementos para poder recibir a satisfacción o rechazar el producto. El contratista entregara al supervisor del contrato los siguientes elementos así: - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (negro) - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (verde Policía Nacional) - 1 par Botas protección motociclista Caña Larga de acuerdo con ficha técnica - 1 par Botas protección motociclista Caña corta de acuerdo con ficha técnica - 1 par Guantes para motociclista. - 1 chaqueta para motociclista CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL FICHA **TÉCNICA NTMD-0372-A1** - 1 impermeable Policía Nacional - 1 trajes antifricción para motociclista de acuerdo con ficha técnica - 1 impermeables Negros. ***Una vez el supervisor del contrato haya recibido y verificado los elementos anteriormente mencionados y que cumplan con las especificaciones técnicas que especifica el contrato, dichos elementos quedaran en custodia con el supervisor, para así verificar que sea la misma calidad del material a la hora de la recepción.***	X	

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- Por lo anteriormente expuesto el oferente allego mediante la página del SECOP II, la certificación de experiencia con otras empresas así: el documento de nombre **CERTIFICACION.pdf**, en el cual diligencia el **Anexo No. 5 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE"** y aporta certificación de contratos así:

- Certificación Contrato: CON COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, COMPRA VENTA DURANTE EL AÑO 2021 **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA ESCOLTAS MILITARES QUE SE MOVILIZAN EN MOTOCICLETA DEL CGFM**, por un Valor de $ 84.359.955,00

El proponente aporta con su oferta una (01) certificaciones de experiencia, se observa que el mismo cumple con los criterios establecidos en la invitación a ofertar.

6. CONCLUSIONES:

De conformidad con la evaluación y verificación anterior, el evaluador técnico – económico se permite informar que **SE DEBE REQUERIR** a la empresa **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS** respecto de los siguientes documentos y/o requisitos establecidos en la Invitación Pública a Ofertar No. 030/2023 MDN-UGG-DA MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FIANCIERA	OBSERVACIONES
1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS - OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	El oferente **NO CUMPLE** al no entregar junto con la oferta, resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC, para el ITEM No 3 **TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA.**

12 de octubre del 2023.

Elaboro:

SV. ORDUZ LAGUADO HERBERTH JOHANNES
Suboficial Planes GSMDN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030/2023 MDN-UGG-DA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO

SEGUNDA VERIFICACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

1. **OFERTA ECONÓMICA:**

Las siguientes empresas presentaron su oferta económica frente al proceso de **Mínima Cuantía No. 030/2023**:

Por lo anterior se procedió hacer la verificación así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
INVERSIONES CUATRO CAMINOS
INDOSUM SAS
ECOANDINA SAS

CONSOLIDADO VALOR OFERTADO DE MENOR A MAYOR

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ 45.240.000,00
2	**INVERSIONES CUATRO CAMINOS**	**$ 45.243.900,00**
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00

VERIFICACIÓN DE LOS VALARES OFERTADOS

PRESUPUESTO OFICIAL		$ 55.000.000,00		
N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN ABSOLUTA
1	SAGA	$ 45.240.000,00	-$ 9.760.000,00	17.74%
2	**INVERSIONES CUATRO CAMINOS**	**$ 45.243.900,00**	**-$ 9.756.100,00**	**17.73%**
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00	-$ 8.411.785,00	15.29%
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00	-$ 3.52.807.00	7,00%

El Ministerio realizo requerimiento **N°RS20231012119775 de fecha 12 de octubre del 2023** al proponente **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS,** el cual **no allegó** la documentación y/o la aclaración anteriormente mencionada a través de la plataforma del SECOP II quedando la propuesta incursa en las causales de rechazo establecidas en los sub numerales No. **13** y **15** del numeral **5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, de la Invitación a Ofertar, las cuales rezan: "***No. 13*** *si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término*

establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente." y la *causal* ***No. 15:*** *Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente Invitación a Ofertar."*

De conformidad con lo anterior, el evaluador técnico – económico procede a realizar la evaluación del proponente que oferto el **SEGUNDO** menor precio correspondiendo a la empresa **INVERSIONES CUATRO CAMINOS SAS** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 030/2023 MDN-UGG-DA. la cual **SE DEBE REQUERIR** por no presentar los documentos plasmados en las conclusiones.

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificaron los documentos de verificación económica contemplados en la oferta. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS SAS,** Conforme al numeral 13.2 de la invitación a ofertar así:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS: CUATRO CAMINOS SAS

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	INVERSIONES CUATRO CAMINOS SAS
Identificación tributaria RUT de fecha 15-07-2023.	APORTADO – CUMPLE
Información para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	**NO CUMPLE – NO ALLEGO INFORMACION SIIF**
Certificación Bancaria NO ALLEGO	**NO CUMPLE – NO ALLEGO CERTIFICACION**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones técnicas exigidas en el **ANEXO No. 4** de la presente Invitación Publica a Ofertar, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta.		X	El oferente **INVERSIONES CUATRO CAMINOS SAS** presenta el Anexo No 4 completamente diligenciado y sin modificaciones con su oferta, pero este no viene firmado.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO No. 5) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 5, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y		X	El oferente no presenta diligenciado y suscrito el Anexo No 5 y sin modificaciones con su oferta.

controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.			

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: INVERSIONES CUATRO CAMINOS SAS

" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar todos los elementos de protección para motociclistas, de acuerdo con las muestras que entregue el Supervisor del Contrato al contratista.		X
El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, deberá tomar las tallas de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, previa coordinación con el Supervisor del contrato.		X
Entregar todos los bienes en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional – Almacén General, en la sede principal ubicada en la carrera 54 Nº 26-25 CAN, con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, la certificación de la garantía de fábrica, debidamente empacados de acuerdo con empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien los está suministrando.		X
El contratista deberá presentar a disposición del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, los bienes de iguales o mejores características del presente Proceso de Selección, y con variedad de tallas, con el fin que en caso de requerirse una prenda o pieza de talla diferente a las indicadas en las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, o cuando la talla no se ajuste a la requerida, se puedan cambiar sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.		X
En el evento que las prendas o piezas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado o fallas en la adhesión, el contratista deberá efectuar el cambio de la prenda o de la pieza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al aviso que por escrito realice el supervisor del contrato.		X
El contratista deberá garantizar la calidad de todos los bienes ofertados así: doce (12) meses para los cascos modulares doble visor abatible, y de doce (12) meses para los otros bienes.		X
El oferente deberá presenta el certificado o expedido por la ONAC, para los elementos ofertados.		X
El oferente debe certificar por escrito que garantiza que los bienes ofertados son de primera calidad y cumplen al 100% lo indicado en la ficha técnica.		X
El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e		X

imperfecciones, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato.		
El oferente deberá presentar el cronograma y actividades programadas para la toma de tallas, y el plan de ajuste a los uniformes indicando actividades a desarrollar y logística comprometida.		X
El oferente debe certificar que cuenta con la infraestructura comercial que garantice que los establecimientos de comercio que represente posean la capacidad adecuada para cumplimiento del objeto contractual, anexando certificado de matrícula de establecimiento de comercio (Como mínimo debe tener un establecimiento de comercio en Bogotá.)		X
El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar por escrito una certificación debidamente diligenciada que mencione detalladamente las condiciones especificas de los materiales y telas empleadas en la fabricación de las diferentes prendas, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.		X
1. Una vez adjudicado el contrato y aprobada las garantías, el contratista debe presentar a máximo 5 días calendario elementos para la verificación visual tomas delas muestras con lo solicitado por el supervisor del contrato, para ser presentados en el Laboratorio el cual el Gerente del Proyecto designe; el laboratorio certificará las prendas de acuerdo con ficha técnica, emitiría un concepto e informe resultante de las pruebas (si cumple – no cumple) y con este se iniciará el proceso de recepción de elementos para poder recibir a satisfacción o rechazar el producto. El contratista entregara al supervisor del contrato los siguientes elementos así: - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (negro) - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (verde Policía Nacional) - 1 par Botas protección motociclista Caña Larga de acuerdo con ficha técnica - 1 par Botas protección motociclista Caña corta de acuerdo con ficha técnica - 1 par Guantes para motociclista. - 1 chaqueta para motociclista CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL FICHA **TÉCNICA NTMD-0372-A1** - 1 impermeable Policia Nacional - 1 trajes antifricción para motociclista de acuerdo con ficha técnica - 1 impermeables Negros. ***Una vez el supervisor del contrato haya recibido y verificado los elementos anteriormente mencionados y que cumplan con las especificaciones técnicas que especifica el contrato, dichos elementos quedaran en custodia con el supervisor, para así verificar que sea la misma calidad del material a la hora de la recepción.***		X

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- Por lo anteriormente expuesto el oferente allego mediante la página del SECOP II, la certificación de experiencia con otras empresas así: el documento de nombre **CERTIFICACION.pdf,** en el cual diligencia el **Anexo No. 5 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE"** y aporta certificación de contratos así:

- Certificación Contrato: **NO ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS.**

6. CONCLUSIONES:

De conformidad con la evaluación y verificación anterior, el evaluador técnico – económico se permite informar que **SE DEBE REQUERIR** a la empresa **INVERSIONES CUATRO CAMINOS SAS** respecto de los siguientes documentos y/o requisitos establecidos en la Invitación Pública a Ofertar No. 030/2023 MDN-UGG-DA MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FIANCIERA	OBSERVACIONES
1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS - OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	El oferente **NO CUMPLE** al no presenta el certificado expedido por la ONAC, para los elementos ofertados, para el ITEM No 6 **TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA.**
2. **CONDICIONES ECONÓMICAS EXIGIDAS**	No adjunta Información para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), no adjunta certificación bancaria, no adjunta certificado de experiencia.

13 de octubre del 2023.

Elaboro:

SV. ORDUZ LAGUADO HEBERTH JOHANNES
Suboficial Planes GSMDN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030/2023 MDN-UGG-DA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO

TERCERA VERIFICACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

1. **OFERTA ECONÓMICA:**

Las siguientes empresas presentaron su oferta económica frente al proceso de **Mínima Cuantía No. 030/2023**:

Por lo anterior se procedió hacer la verificación así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
INVERSIONES CUATRO CAMINOS
INDOSUM SAS
ECOANDINA SAS

CONSOLIDADO VALOR OFERTADO DE MENOR A MAYOR

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ 45.240.000,00
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00
3	**INDOSUM SAS**	**$ 46.588.215,00**
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00

VERIFICACIÓN DE LOS VALARES OFERTADOS

	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 55.000.000,00		
N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	VARIACIÓN ABSOLUTA
1	SAGA	$ 45.240.000,00	-$ 9.760.000,00	17.74%
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00	-$ 9.756.100,00	17.73%
3	**INDOSUM SAS**	**$ 46.588.215,00**	**-$ 8.411.785,00**	**15.29%**
4	ECOANDINA SAS	$ 51.147.193,00	-$ 3.52.807.00	7,00%

El Ministerio realizo requerimiento **N°RS20231017120413 de fecha 17 de octubre del 2023** al proponente **INVERSIONES CUATRO CAMINOS,** el cual **no allegó** la documentación y/o la aclaración anteriormente mencionada a través de la plataforma del SECOP II quedando la propuesta incursa en las causales de rechazo establecidas en los sub numerales No. **13** y **15** del numeral **5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, de la Invitación a Ofertar, las cuales rezan: "***No. 13*** *si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos*

técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente." y la *causal* ***No. 15:*** *Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente Invitación a Ofertar."*

De conformidad con lo anterior, el evaluador técnico – económico procede a realizar la evaluación del proponente que oferto el **TERCER** menor precio correspondiendo a la empresa **INDOSUM SAS** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 030/2023 MDN-UGG-DA. la cual **SE DEBE REQUERIR** por no presentar los documentos plasmados en las conclusiones.

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificaron los documentos de verificación económica contemplados en la oferta. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS SAS,** Conforme al numeral 13.2 de la invitación a ofertar así:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS: INDOSUM SAS

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	INVERSIONES INDOSUM SAS
Identificación tributaria RUT de fecha 23-06-2023.	**APORTADO – CUMPLE**
Información para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	**APORTADO - CUMPLE**
Certificación Bancaria NO ALLEGO	**APORTADO - CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones técnicas exigidas en el **ANEXO No. 4** de la presente Invitación Publica a Ofertar, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta.	X		El oferente presenta el Anexo No 4 completamente diligenciado y sin modificaciones con su oferta, pero este no viene firmado.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO No. 5) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 5, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la	X		El oferente presenta diligenciado y suscrito el Anexo No 5 y sin modificaciones con su oferta.

seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.			

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: INDOSUM SAS

" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar todos los elementos de protección para motociclistas, de acuerdo con las muestras que entregue el Supervisor del Contrato al contratista.	X	
El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, deberá tomar las tallas de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, previa coordinación con el Supervisor del contrato.	X	
Entregar todos los bienes en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional – Almacén General, en la sede principal ubicada en la carrera 54 N° 26-25 CAN, con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, la certificación de la garantía de fábrica, debidamente empacados de acuerdo con empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien los está suministrando.	X	
El contratista deberá presentar a disposición del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, los bienes de iguales o mejores características del presente Proceso de Selección, y con variedad de tallas, con el fin que en caso de requerirse una prenda o pieza de talla diferente a las indicadas en las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, o cuando la talla no se ajuste a la requerida, se puedan cambiar sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.	X	
En el evento que las prendas o piezas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado o fallas en la adhesión, el contratista deberá efectuar el cambio de la prenda o de la pieza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al aviso que por escrito realice el supervisor del contrato.	X	
El contratista deberá garantizar la calidad de todos los bienes ofertados así: doce (12) meses para los cascos modulares doble visor abatible, y de doce (12) meses para los otros bienes.	X	
El oferente deberá presenta el certificado o expedido por la ONAC, para los elementos ofertados.		X
El oferente debe certificar por escrito que garantiza que los bienes ofertados son de primera calidad y cumplen al 100% lo indicado en la ficha técnica.	X	
El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfecciones, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o	X	

errores de confección, los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato.		
El oferente deberá presentar el cronograma y actividades programadas para la toma de tallas, y el plan de ajuste a los uniformes indicando actividades a desarrollar y logística comprometida.	X	
El oferente debe certificar que cuenta con la infraestructura comercial que garantice que los establecimientos de comercio que represente posean la capacidad adecuada para cumplimiento del objeto contractual, anexando certificado de matrícula de establecimiento de comercio (Como mínimo debe tener un establecimiento de comercio en Bogotá.)	X	
El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar por escrito una certificación debidamente diligenciada que mencione detalladamente las condiciones especificas de los materiales y telas empleadas en la fabricación de las diferentes prendas, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.	X	
1. Una vez adjudicado el contrato y aprobada las garantías, el contratista debe presentar a máximo 5 días calendario elementos para la verificación visual tomas delas muestras con lo solicitado por el supervisor del contrato, para ser presentados en el Laboratorio el cual el Gerente del Proyecto designe; el laboratorio certificará las prendas de acuerdo con ficha técnica, emitiría un concepto e informe resultante de las pruebas (si cumple – no cumple) y con este se iniciará el proceso de recepción de elementos para poder recibir a satisfacción o rechazar el producto. El contratista entregara al supervisor del contrato los siguientes elementos así: - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (negro) - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (verde Policia Nacional) - 1 par Botas protección motociclista Caña Larga de acuerdo con ficha técnica - 1 par Botas protección motociclista Caña corta de acuerdo con ficha técnica - 1 par Guantes para motociclista. - 1 chaqueta para motociclista CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL FICHA **TÉCNICA NTMD-0372-A1** - 1 impermeable Policía Nacional - 1 trajes antifricción para motociclista de acuerdo con ficha técnica - 1 impermeables Negros. ***Una vez el supervisor del contrato haya recibido y verificado los elementos anteriormente mencionados y que cumplan con las especificaciones técnicas que especifica el contrato, dichos elementos quedaran en custodia con el supervisor, para así verificar que sea la misma calidad del material a la hora de la recepción.***	X	

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- Por lo anteriormente expuesto el oferente allego mediante la página del SECOP II, la certificación de experiencia con otras empresas así: el documento de nombre **CERTIFICACION.pdf,** en el cual diligencia el **Anexo No. 5 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE"** y aporta certificación de contratos así:

- Certificación Contrato: **EL ANEXO EN PDF NO SE DEJA VERIFICAR PUESTO QUE APARECE COMO ARCHIVO DAÑADO**

6. CONCLUSIONES:

De conformidad con la evaluación y verificación anterior, el evaluador técnico – económico se permite informar que **SE DEBE REQUERIR** a la empresa **INDOSUM SAS** respecto de los siguientes documentos y/o requisitos establecidos en la Invitación Pública a Ofertar No. 030/2023 MDN-UGG-DA MÍNIMA CUANTÍA.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FIANCIERA	OBSERVACIONES
1. DOCUEMNTOS DE VERIFICACIÓN TECNICA	El oferente **NO CUMPLE** al no presenta el certificado expedido por la ONAC, para los elementos ofertados, para el ITEM No 6 **TRAJES ANTIFRICCIÓN PARA MOTOCICLISTA.**
2. CONDICIONES ECONÓMICAS EXIGIDAS	Adjunta certificado de experiencia, pero el archivo no se deja abrir y aparece dañado.

17 de octubre del 2023.

Elaboro:

SV. ORDUZ LAGUADO HEBERTH JOHANNES
Suboficial Planes GSMDN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 030/2023 MDN-UGG-DA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO

CUARTA VERIFICACION TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

1. **OFERTA ECONÓMICA:**

Las siguientes empresas presentaron su oferta económica frente al proceso de **Mínima Cuantía No. 030/2023**:

Por lo anterior se procedió hacer la verificación así:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
INVERSIONES CUATRO CAMINOS
INDOSUM SAS
ECOANDINA SAS

CONSOLIDADO VALOR OFERTADO DE MENOR A MAYOR

N°	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ 45.240.000,00
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00
4	**ECOANDINA SAS**	**$ 51.147.193,00**

VERIFICACIÓN DE LOS VALARES OFERTADOS

	PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 55.000.000,00**		
N°	**PROPONENTE**	**VALOR OFERTADO**	**DIFERENCIA**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**
1	SAGA	$ 45.240.000,00	-$ 9.760.000,00	17.74%
2	INVERSIONES CUATRO CAMINOS	$ 45.243.900,00	-$ 9.756.100,00	17.73%
3	INDOSUM SAS	$ 46.588.215,00	-$ 8.411.785,00	15.29%
4	**ECOANDINA SAS**	**$ 51.147.193,00**	**-$ 3.52.807.00**	**7,00%**

El Ministerio realizo requerimiento **N°RS20231018120980 de fecha 18 de octubre del 2023** al proponente **INDOSUM SAS,** el cual **no allegó** la documentación y/o la aclaración anteriormente mencionada a través de la plataforma del SECOP II quedando la propuesta incursa en las causales de rechazo establecidas en los sub numerales No. **13** y **15** del numeral **5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, de la Invitación a Ofertar, las cuales rezan: "***No. 13*** *si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico,*

financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente." y la *causal* ***No. 15:*** *Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente Invitación a Ofertar."*

De conformidad con lo anterior, el evaluador técnico – económico procede a realizar la evaluación del proponente que oferto el **CUARTO** menor precio correspondiendo a la empresa **ECOANDINA SAS CUMPLE** técnicamente quedando con la descripción y presentaciones solicitadas en el proceso de selección mínima cuantía No. 030/2023 MDN-UGG-DA.

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Se verificaron los documentos de verificación económica contemplados en la oferta. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS,** Conforme al numeral 13.2 de la invitación a ofertar así:

DOCUMENTOS ECONÓMICOS: ECOANDINA SAS

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	ECOANDINA SAS
Identificación tributaria RUT de fecha 22-09-2023.	**APORTADO – CUMPLE**
Información para el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).	**APORTADO - CUMPLE**
Certificación Bancaria: 12 de septiembre 2023	**APORTADO - CUMPLE**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones técnicas exigidas en el **ANEXO No. 4** de la presente Invitación Publica a Ofertar, son de obligatorio cumplimiento por los oferentes, quienes deberán incluirlas y ofrecerlas completamente y sin modificaciones en la oferta.	X		El oferente presenta el Anexo No 4 completamente diligenciado y sin modificaciones con su oferta, pero este no viene firmado.
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ANEXO No. 5) El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 5, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de	X		El oferente presenta diligenciado y suscrito el Anexo No 5 y sin modificaciones con su oferta.

conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.			

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: ECOANDINA SAS

" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA MOTOCICLISTAS CON DESTINO AL GRUPO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – GRUPO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Entregar todos los elementos de protección para motociclistas, de acuerdo con las muestras que entregue el Supervisor del Contrato al contratista.	X	
El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, deberá tomar las tallas de cada uno de los bienes objeto del presente proceso de selección, previa coordinación con el Supervisor del contrato.	X	
Entregar todos los bienes en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional – Almacén General, en la sede principal ubicada en la carrera 54 Nº 26-25 CAN, con su manual de uso y cuidado, que garantice su vida útil en condiciones normales, la certificación de la garantía de fábrica, debidamente empacados de acuerdo con empaques de fábrica. No se aceptan artículos sueltos sin empaque, y que no se pueda identificar quien los está suministrando.	X	
El contratista deberá presentar a disposición del Grupo de Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, los bienes de iguales o mejores características del presente Proceso de Selección, y con variedad de tallas, con el fin que en caso de requerirse una prenda o pieza de talla diferente a las indicadas en las especificaciones técnicas mínimas excluyentes, o cuando la talla no se ajuste a la requerida, se puedan cambiar sin costo adicional para el Ministerio de Defensa Nacional, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al aviso por escrito del supervisor del contrato.	X	
En el evento que las prendas o piezas presenten fallas debido a la calidad de los insumos, tales como: suelas, forros, accesorios (ojetes, hebillas), tela, entretelas, botones, cremalleras, hilos, elásticos y broches o fallas en la calidad de los productos tales como: defectos en las costuras, problemas de fusionado o fallas en la adhesión, el contratista deberá efectuar el cambio de la prenda o de la pieza dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al aviso que por escrito realice el supervisor del contrato.	X	
El contratista deberá garantizar la calidad de todos los bienes ofertados así: doce (12) meses para los cascos modulares doble visor abatible, y de doce (12) meses para los otros bienes.	X	
El oferente deberá presenta el certificado o expedido por la ONAC, para los elementos ofertados.	X	
El oferente debe certificar por escrito que garantiza que los bienes ofertados son de primera calidad y cumplen al 100% lo indicado en la ficha técnica.	X	
El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a garantizar que los materiales incorporados en el vestuario son nuevos y libres de defectos e imperfecciones, en consecuencia, no se reciben con fallas de costura, hilos sueltos o errores de confección, los mismos se devolverán y se entenderá ineficaz la entrega, dando lugar a la imposición de las sanciones previstas en el contrato.	X	

El oferente deberá presentar el cronograma y actividades programadas para la toma de tallas, y el plan de ajuste a los uniformes indicando actividades a desarrollar y logística comprometida.	X	
El oferente debe certificar que cuenta con la infraestructura comercial que garantice que los establecimientos de comercio que represente posean la capacidad adecuada para cumplimiento del objeto contractual, anexando certificado de matrícula de establecimiento de comercio (Como mínimo debe tener un establecimiento de comercio en Bogotá.)	X	
El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá presentar por escrito una certificación debidamente diligenciada que mencione detalladamente las condiciones especificas de los materiales y telas empleadas en la fabricación de las diferentes prendas, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.	X	
1. Una vez adjudicado el contrato y aprobada las garantías, el contratista debe presentar a máximo 5 días calendario elementos para la verificación visual tomas delas muestras con lo solicitado por el supervisor del contrato, para ser presentados en el Laboratorio el cual el Gerente del Proyecto designe; el laboratorio certificará las prendas de acuerdo con ficha técnica, emitiría un concepto e informe resultante de las pruebas (si cumple – no cumple) y con este se iniciará el proceso de recepción de elementos para poder recibir a satisfacción o rechazar el producto. El contratista entregara al supervisor del contrato los siguientes elementos así: - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (negro) - 1 casco de acuerdo con ficha técnica (verde Policía Nacional) - 1 par Botas protección motociclista Caña Larga de acuerdo con ficha técnica - 1 par Botas protección motociclista Caña corta de acuerdo con ficha técnica - 1 par Guantes para motociclista. - 1 chaqueta para motociclista CHAQUETA DE SERVICIO URBANO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA NACIONAL FICHA **TÉCNICA NTMD-0372-A1** - 1 impermeable Policía Nacional - 1 trajes antifricción para motociclista de acuerdo con ficha técnica - 1 impermeables Negros. ***Una vez el supervisor del contrato haya recibido y verificado los elementos anteriormente mencionados y que cumplan con las especificaciones técnicas que especifica el contrato, dichos elementos quedaran en custodia con el supervisor, para así verificar que sea la misma calidad del material a la hora de la recepción.***	X	

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- Por lo anteriormente expuesto el oferente allego mediante la página del SECOP II, la certificación de experiencia con otras empresas así: el documento de nombre **CERTIFICACION.pdf,** en el cual diligencia el **Anexo No. 5 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA EXIGIDA AL PROPONENTE"** y aporta certificación de contratos así:

- Certificación Contrato: CON CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA, COMPRA VENTA DURANTE EL AÑO 2021 **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENACPA 2019,** por un Valor de $ 429.343.553,43

El proponente aporta con su oferta una (01) certificaciones de experiencia, se observa que el mismo cumple con los criterios establecidos en la invitación a ofertar.

6. **CONCLUSIONES:**

Del presente informe se establece que el proponente **ECOANDINA SAS**, **CUMPLE** con lo señalado en el pliego de condiciones y sus anexos de la mínima No 066/2023

18 de octubre del 2023.

Elaboro:

SV. ORDUZ LAGUADO HEBERSTH JOHANNES
Suboficial Planes GSMDN